



Aviso de Privacidad Integral

del Instituto Electoral del Estado de Colima

PARA LA PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO

Denominación, domicilio y marco jurídico del responsable: El Instituto Electoral del Estado de Colima, mejor conocido como IEE, con domicilio en Avenida Rey Coliman 380, colonia Centro, en la ciudad de Colima; C.P. 28000, y portal de internet <http://www.ieecolima.org.mx>, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, de conformidad con los artículos 6º, apartado A, fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafo sexto, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima; 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1º, 2 fracción VI, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2 primer párrafo, fracción II, 4 primer párrafo, fracción I, y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Finalidad de tratamiento de datos: La finalidad de la obtención y el tratamiento de datos personales, tiene por objeto que el Instituto Electoral del Estado de Colima cuente con los insumos para la construcción de indicadores sobre los casos de violencia política de género que se pudiesen suscitar en el ámbito local en las próximas campañas, en el marco de la construcción de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Nacional Electoral en México, así como verificar la obligación que tienen los partidos políticos de promover y establecer acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, con el fin de proteger y garantizar el acceso y el ejercicio pleno de sus derechos político electorales, de conformidad con el Art. 51 Fracción XXVIII.

Lo anterior en correlación con la competencia de este Instituto para garantizar a las mujeres el acceso y ejercicio pleno de sus derechos de participación política, de conformidad con Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el

Estado de Colima, de conformidad al Art. 30 Quinquies, al Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la agenda para la igualdad de género en el sistema nacional electoral en México.

Identificación de los datos personales sometidos a tratamiento: Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Correo electrónico.
- Número telefónico.
- Cargo al que aspira.
- Partido político que la postula.
- Descripción del caso de Violencia Política de Género.

Transferencia de Datos Personales: Le informamos que sus datos personales pueden ser compartidos con el Instituto Nacional Electoral y, en casos excepcionales, con aquellas autoridades que sean necesarias para cumplir con una orden, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Los datos personales motivo de transferencia se realizarán para el ejercicio de las facultades propias de este Instituto y con la finalidad que motivó su tratamiento.

Derechos ARCO: Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, lo ponemos a su disposición y es el siguiente:

1.- Acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado ubicada en Rey Coliman 380, Col. Centro Colima, Col. C.P. 28000 o bien a través del correo electrónico transparencia@ieecolima.org.mx, mediante un escrito libre, con uno de los formatos preestablecidos, o cualquier otro medio que al efecto establezca el

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del Estado de Colima (Organismo Garante).

2.- Presentar la solicitud y atender cualquier prevención en caso de existir.

3.- Recibir tu respuesta final.

Información necesaria dentro del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO:

- ✓ Nombre del titular de los datos personales.
- ✓ Documentos que acrediten la identidad del titular. (Entre las identificaciones oficiales válidas para personas físicas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y/o documento migratorio).
- ✓ En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad. (Si el representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones: 1) la presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales; 2) mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o 3) acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la Unidad de Transparencia. La personalidad de una representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público).
- ✓ Tomar en cuenta las reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de personas en estado de interdicción, o incapacidad declarada por Ley, o fallecidas.

Información complementaria necesaria, tratándose de personas en estado de interdicción, o incapacidad declarada por Ley.

- ✓ Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- ✓ Instrumento legal de designación de tutor.
- ✓ Identificación oficial del tutor.

- ✓ Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Prevenciones dentro del procedimiento para el ejercicio de los derechos

ARCO: Si la solicitud presentada por usted, carece de alguno de los puntos señalados con antelación, la Unidad de Transparencia o el responsable de los datos personales, podrá solicitarle la información faltante a través de una prevención, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles para atender la prevención, es decir dar respuesta, de lo contrario su solicitud se tendrá como no presentada.

Cuando presente su solicitud, la Unidad de Transparencia o el responsable le deberá entregar un acuse en el que conste la fecha de recepción de la misma.

Modificaciones al Aviso de Privacidad Integral del Instituto Electoral del

Estado de Colima: Este procedimiento y los cambios en el aviso de privacidad pueden consultarse a través de la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Colima, <http://www.ieecolima.org.mx>, Teléfono: (312) 314 1233, o en la Unidad de Transparencia.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la Página de internet Oficial del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Su consentimiento para el tratamiento y transferencia de sus datos personales.

Consiento que mis datos personales sean tratados y transferidos de conformidad con los términos y condiciones informados en el presente aviso de privacidad.

Nombre completo y firma: _____